

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

GALLEGOS DEL PAN

Edicto

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto del Ayuntamiento núm. 2EXTSUP1/2024 para el año 2024, de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 19/11/2024, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición pública, en cumplimiento de lo establecido en el art. 169.3 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el resumen por capítulos, que es el que sigue:

Incrementos en gastos

Capítulo	Euros
1	5.226,78
2	883,94
6	2.299,90
<i>Total gastos</i>	<i>8.410,62</i>

Financiación

Capítulo	Euros
2 Bajas en partidas de gastos	8.410,62
<i>Total financiación</i>	<i>8.410,62</i>

Según lo establecido en el artículo 171 en relación con el 177.2 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Gallegos del Pan, 16 de diciembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403709

